

**LEY Nº 2029- Decreto Nº 2169-  
CREASE UNA SUBCOMISARIA EN EL MEDANO - CAPAYAN.-**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

ARTICULO 1º.- Crease una Sub-Comisaría de Policía en la Población de El Medano, Departamento de Capayán.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, hasta su inclusión en la Ley de Presupuesto, se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º.- De forma.-

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 22-11-2024 16:36:34

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa